



Aguaray (S), 27 OCT 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1958 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Personal Perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, al Paraje el Chorrillo - Acambuco, día 29 de Octubre Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado del Personal Municipal Chávez, Adolfo L.P. N° 785 - Cortez Eduardo L.P. N° 195 y Arévalo, Enzo L.P. N°458 con el fin de realizar Instalación de los Equipos LED Solares en el Paraje el Chorrillo.-

Que, para su traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Ford Ranger Patente: GMO 67.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

**LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1°.- COMISIONAR a los Agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar un viaje al Paraje El Chorrillo - Acambuco, correspondiente al día 29 de Octubre del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, los mismos se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	L.P. N°	Sector
CHAVEZ, Adolfo	785	Electricista
CORTEZ, Eduardo	195	Electricista
AREVALO, Enzo	458	Chofer

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático al Paraje El Chorrillo - Acambuco, correspondiente al día 29 de Octubre del año 2.022, más 2/3 del Plus Adicional Pecuniario Complementario, según Resolución Municipal N° 877/2.022, a nombre de los Agentes Municipales detallados en el Art. 1° de la presente resolución.-

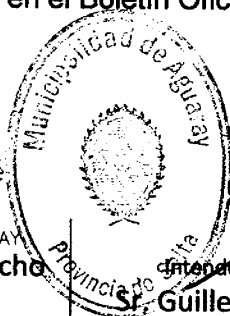
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno y o Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

m.f.

Sanzor John José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 Coordinación Despacho Ejecutivo



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.
 Sonia Y. Chauque

